



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SALUD PÚBLICA
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
 AV. ALBAZANO 1300, SANTIAGO, CHILE

Fecha: 11 de febrero de 2019
 Nº de Oficio: 0000000

SEÑORES
 GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO
 AL CALLE 14, PUEBLO NUEVO, VALPARAISO
 CHILE 7900000

RE MISIVAS DE MANDADO Y ASIGNOS

MEDIO DE CONTROL : GOBIERNO REGIONAL VALPARAISO
RADICADO : 15248-3333-2019-000886-00
DE MANDADO : MINISTERIO INTERIOR
DE MANDADO : MINISTERIO DE CHILE

En virtud de lo prescrito en el artículo 17 de la Ley N° 20.280 de 2013, se dispone aditar, a efectos de información, el expediente N° 15248-3333-2019-000886-00, en el ámbito de la competencia del Ministerio de Interior, para que el interesado se comparezca a la sede del Ministerio de Interior.

En consecuencia, se dispone que la demandada, durante el tiempo que dure el presente proceso, debe comparecer a la sede del Ministerio de Interior, a fin de prestar declaración y responder a las preguntas que se le formulen, en el momento que se le citare, y en el lugar y hora que se le señale, para lo cual se le cita a las 10:00 horas del día 14 de febrero de 2019, en la sede del Ministerio de Interior, en la ciudad de Santiago, Chile.

En virtud de lo prescrito en el artículo 17 de la Ley N° 20.280 de 2013, se dispone aditar, a efectos de información, el expediente N° 15248-3333-2019-000886-00, en el ámbito de la competencia del Ministerio de Interior, para que el interesado se comparezca a la sede del Ministerio de Interior.

En virtud de lo prescrito en el artículo 17 de la Ley N° 20.280 de 2013, se dispone aditar, a efectos de información, el expediente N° 15248-3333-2019-000886-00, en el ámbito de la competencia del Ministerio de Interior, para que el interesado se comparezca a la sede del Ministerio de Interior.

En virtud de lo prescrito en el artículo 17 de la Ley N° 20.280 de 2013, se dispone aditar, a efectos de información, el expediente N° 15248-3333-2019-000886-00, en el ámbito de la competencia del Ministerio de Interior, para que el interesado se comparezca a la sede del Ministerio de Interior.

CARLOS VARRI
 SUBSECRETARIO DE ASISTENCIA JURÍDICA



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SALUD PÚBLICA
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
 AV. ALBAZANO 1300, SANTIAGO, CHILE

Fecha: 11 de febrero de 2019
 Nº de Oficio: 0000000

SEÑORES
 GOBIERNO REGIONAL VALPARAISO
 AL CALLE 14, PUEBLO NUEVO, VALPARAISO
 CHILE 7900000

RE MISIVAS DE MANDADO Y ASIGNOS

MEDIO DE CONTROL : GOBIERNO REGIONAL VALPARAISO
RADICADO : 15248-3333-2019-000886-00
DE MANDADO : MINISTERIO INTERIOR
DE MANDADO : MINISTERIO DE CHILE

En virtud de lo prescrito en el artículo 17 de la Ley N° 20.280 de 2013, se dispone aditar, a efectos de información, el expediente N° 15248-3333-2019-000886-00, en el ámbito de la competencia del Ministerio de Interior, para que el interesado se comparezca a la sede del Ministerio de Interior.

En virtud de lo prescrito en el artículo 17 de la Ley N° 20.280 de 2013, se dispone aditar, a efectos de información, el expediente N° 15248-3333-2019-000886-00, en el ámbito de la competencia del Ministerio de Interior, para que el interesado se comparezca a la sede del Ministerio de Interior.

En virtud de lo prescrito en el artículo 17 de la Ley N° 20.280 de 2013, se dispone aditar, a efectos de información, el expediente N° 15248-3333-2019-000886-00, en el ámbito de la competencia del Ministerio de Interior, para que el interesado se comparezca a la sede del Ministerio de Interior.

En virtud de lo prescrito en el artículo 17 de la Ley N° 20.280 de 2013, se dispone aditar, a efectos de información, el expediente N° 15248-3333-2019-000886-00, en el ámbito de la competencia del Ministerio de Interior, para que el interesado se comparezca a la sede del Ministerio de Interior.

En virtud de lo prescrito en el artículo 17 de la Ley N° 20.280 de 2013, se dispone aditar, a efectos de información, el expediente N° 15248-3333-2019-000886-00, en el ámbito de la competencia del Ministerio de Interior, para que el interesado se comparezca a la sede del Ministerio de Interior.

CARLOS VARRI
 SUBSECRETARIO DE ASISTENCIA JURÍDICA

2021

Entregado: NOTIFICACION DEMANDA

Juzgado 03 Administrativo Transitorio - Boyaca - Duitama <jadmtran03dui@notificacionesrj.gov.co>

Para: Procurador Judicial Administrativo 178 - PROCJUDADM178@PROCURADURIA.GOV.CO -

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Procurador Judicial Administrativo 178 (PROCJUDADM178@PROCURADURIA.GOV.CO)

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA



INFORMACIÓN RADICADA POR EL USUARIO

Órgano Judicial	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA
Código Único del Proceso - CUP	1523833300320190008800
DEMANDADO	Persona Jurídica: MUNICIPIO DE CHITA
DEMANDANTE: Tipo de Persona	Persona Jurídica: MINISTERIO DE INTERIOR
Seleccione tipo de anexo	1 Notificación Art. 612 C.G.P
Auto admisorio de la demanda	2020401016998200001
Demanda	2020401016998200002
Subsanación de la demanda	No tiene
Mandamiento de pago	No tiene

Ha aceptado condiciones

